



Versión: 05	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST Estándar E2.1.1	
CÓDIGO: PLT-SST-005		
 LONCHERIA CALDAS	POLÍTICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Fecha: enero 01 de 2023 Página 1 de 2	

POLÍTICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Es política de la “**LONCHERIA CALDAS**” proteger a sus trabajadores de los peligros y riesgos ocupacionales a los que están expuestos en la ejecución de sus actividades laborales, mediante el uso de elementos y/o equipos de protección personal, cuando los controles de eliminación, sustitución, de ingeniería y administrativos no son posibles.

Para que estos elementos y/o equipos de protección personal ofrezcan la protección requerida y estén disponibles se consideran los siguientes aspectos:

Elegir correctamente los elementos o equipos a utilizar.

Capacitar en el uso y cuidado de los elementos o equipos de protección personal.

Usar adecuadamente los elementos y/o equipos de protección personal.


Inspeccionar periódicamente los elementos o equipos de protección personal a través del responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo o de un inspector de Equipos de Protección Individual (EPI) mínimo una vez al año.




Reponer inmediatamente los elementos o equipos de protección personal deteriorados, de acuerdo con los informes del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo o del Inspector EPI o cuando el usuario reporte su daño.

Asignar los recursos para la consecución y reposición inmediata de los elementos de protección personal que sean requeridos.

Es responsabilidad de los trabajadores de la “**LONCHERIA CALDAS**”.

Utilizar y conservar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para la ejecución de sus actividades.

Elaboro: Esmeralda L. C LICENCIA 12784- 12-2017 SG-SST	Reviso: Juan Cardenas REPRESENTANTE LEGAL LONCHERIA CALDAS	Aprobó: Juan Cardenas REPRESENTANTE LEGAL LONCHERIA CALDAS	Fecha de modificación: Enero 01 de 2023 
---	---	---	---

<p>Versión: 05</p> <p>CÓDIGO: PLT-SST-005</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST</p> <p>Estándar E2.1.1</p>	
 <p>LONCHERIA CALDAS</p>	<p>POLÍTICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</p> <p>Fecha: enero 01 de 2023</p> <p>Página 2 de 2</p>	

Reportar al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo la falta o deterioro de un elemento o equipo de protección personal.

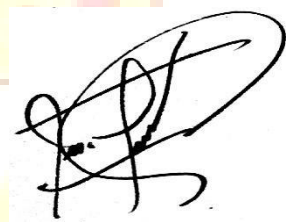
No iniciar la ejecución de una actividad si no dispone de los elementos y equipos de protección personal requeridos para los riesgos a los que estará expuesto.

Reportar el no uso o uso inadecuado de los elementos o equipos de protección personal por parte de sus compañeros.

Verificar el uso correcto y reposición oportuna de los elementos y equipos de protección personal del personal a cargo.




PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN MANUEL CÁRDENAS
Representante Legal

Fecha De Elaboración: Día: 01 Mes: 01 Año: 2023

30 años

<p>Elaboro: Esmeralda L. C LICENCIA 12784- 12-2017 SG-SST</p>	<p>Reviso: Juan Cardenas REPRESENTANTE LEGAL LONCHERIA CALDAS</p>	<p>Aprobó: Juan Cardenas REPRESENTANTE LEGAL LONCHERIA CALDAS</p>	<p>Fecha de modificación: Enero 01 de 2023</p> 
---	---	---	---